



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-118158451-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-118158451-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES CLP S.R.L., CUIT N° 30708892714, Legajo N° 1.761 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA JULIETA BADARO, Documento Nacional de Identidad N° 23.413.984, Matrícula Nacional N° 14.332, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES CLP S.R.L., Legajo N° 1.761, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la Av. Rivadavia N° 2.358, 1° piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-118158451-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae